

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-60/2020**

**“ADQUISICIÓN REFACCIONES PARA EL TALLER MECÁNICO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:30** horas del día **30 de diciembre 2020**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. David Enrique Bernal Dorantes, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-60/2020** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **24 de diciembre del 2020 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): PARTES AUTOMOTRICES MINERVA S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE PARTES AUTOMOTRICES MINERVA S.A. DE C.V.

1.- Es necesario la póliza de seguro por \$3'000,000.00? que concepto es el que debe quedar asegurado?

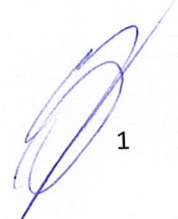
Respuesta: Omitir este requerimiento, el mismo queda nulo.

2.- Referente a la partida 301, Que Paso y marca?

Respuesta: El paso es 41:9 y la marca es Spicer.

3.-Referente a la partida 382, favor de especificar el modelo y cilindraje.

Respuesta: El Modelo es 2001 al 2009, motor 6 cilindros, 4.2 litros.



1



4.-Referente a la partida 424, De cuantos cilindros es? Es delantera o trasera?

Respuesta: Se refiere a una base de amortiguador delantero para Mitsubishi L-200, de 4 cilindros.

5.- Referente a la partida 557 y 558, De cuantos birlos es la rueda?

Respuesta: Para la partida 557 que se refiere a una Ford F-450 la rueda es de 8 birlos, Para la partida 558 que se refiere a una Ford F-550 la rueda es de 10 birlos.

6.-Referente a la partida 1298, de cuantos birlos es? Es tracción delantera o trasera?

Respuesta: La tracción es delantera y es de 6 birlos,

7.- De la partida 1559 a la partida 1629 se trata de Horquilla 4 X 2 o 4 x 4?

Respuesta:

De la partida 1559 a la partida 1629 se trata de Horquilla 4 X 2 o 4 x 4?

De la partida 1559 a la 1562 se refiere a unidades 4x2

La partida 1563 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1564 a la 1572 se refiere a unidades 4x2

De la partida 1573 a la 1574 se refiere a unidades 4x4

De la partida 1575 a la 1577 se refiere a unidades 4x2

La partida 1578 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1579 a la 1581 se refiere a unidades 4x2

La partida 1582 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1583 a la 1592 se refiere a unidades 4x2

La partida 1593 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1594 a la 1596 se refiere a unidades 4x2

La partida 1597 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1598 a la 1601 se refiere a unidades 4x2

La partida 1602 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1603 a la 1610 se refiere a unidades 4x2

La partida 1611 se refiere a una unidad 4x4

La partida 1612 se refiere a una unidad 4x2

De la partida 1613 a la 1614 se refiere a unidades 4x4

De la partida 1615 a la 1616 se refiere a unidades 4x2

La partida 1617 se refiere a una unidad 4x4

De la partida 1618 a la 1621 se refiere a unidades 4x2

La partida 1622 se refiere a una unidad 4x4

La partida 1623 se refiere a una unidad 4x2

De la partida 1624 a la 1625 se refiere a unidades 4x4

De la partida 1626 a la 1627 se refiere a unidades 4x2

La partida 1628 se refiere a una unidad 4x4

La partida 1629 se refiere a una unidad 4x2

8.-Referente a la partida 3523, Que Motor y Cilindraje tiene?

Respuesta: El motor es de 8 cilindros en V con un cilindraje de 5.4 litros.

9.-Para Modelos Nuevos solicitamos Placas, Modelo, Sub Marca, No. Motor, No. serie, cilindros y especificación de parte requerida.

Respuesta: Esta información se proporcionara dentro del vale de refacciones de cada unidad que se requiera al proveedor que ganó la partida.

Asistieron a la presente Junta Aclaratoria:

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

	Licitante	Nombre	Firma
1	Partes Automotrices MINEAN	Gonzalo Soto Damian	Gonzalo Soto D.
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación OM-60/2020 no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.